

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**2020007600**

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que Dr. Jaime Alejandro Galvis Gamboa, asumirá la representación legal de la demandante.

Ahora bien, previo a resolver lo pertinente respecto a la reforma de la demanda se REQUIERE a la parte demandada aporte a este despacho el pantallazo del correo electrónico que le fue remitido para efectos de notificarle la presente demanda o indique de que manera le fue notificada, aportando las contancias del caso, esto en el término de ejecutoria del presente auto.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. ____045____

HOY: 17 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA